



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

Saravena, Arauca,

Doctor:

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS

Alcalde Municipio de Saravena

Ciudad

REF: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 142 de 2023 Artículo 5°. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar el Estudio de Necesidad, Oportunidad y Conveniencia para la contratación, en los siguientes términos.

OBJETO: "SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL, MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA".

CÓDIGO BANCO PROYECTOS	CÓDIGO PIIP	CÓDIGO UNSPSC	TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO
SVNA817362026161	202600000018930	82131603- Servicios de producción de videos 82101601-publicidad en radio 86101710 - Servicios de formación pedagógica 90101603 - Servicios de catering 70141801-servicio de siembra de arboles de huerta o viñedos 21101806-compostadores 21102305-material para sombras para agricultura	2.3.2.02.02.009.32.06.01.01 Servicio De Divulgación De La Información En Gestión Del Cambio Climático Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima (Ff: 1.1.02.06.001.03.03 – SGP- Propósito general libre inversión)
CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO OFICIAL
PRESTACION DE SERVICIOS	MÍNIMA CUANTÍA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	\$ 34.964.200,00

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO O NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROYECTO.

El municipio de Saravena, en cumplimiento de las competencias asignadas a las entidades territoriales en materia de gestión ambiental, gestión del riesgo de desastres, educación ambiental y adaptación al cambio climático, orienta sus acciones al fortalecimiento de estrategias que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas y el incremento de la resiliencia del territorio frente a los efectos de la variabilidad y el cambio climático. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal establece dentro de sus líneas estratégicas e indicadores de gestión el desarrollo de programas y proyectos encaminados a fortalecer la educación ambiental, promover la participación ciudadana, fomentar la conservación de la biodiversidad e impulsar acciones que favorezcan un desarrollo territorial sostenible.

En concordancia con estos lineamientos, la administración municipal reconoce la necesidad de fortalecer los procesos de divulgación, formación y apropiación del conocimiento en gestión del cambio climático, especialmente en la población infantil y juvenil, considerando que la educación constituye una herramienta fundamental para promover cambios de comportamiento, fortalecer la cultura ambiental y desarrollar capacidades que permitan afrontar de manera adecuada los desafíos derivados de las transformaciones climáticas. De igual forma, estas acciones contribuyen al cumplimiento de las políticas nacionales y territoriales relacionadas con la adaptación al cambio climático, la gestión integral del riesgo y la sostenibilidad ambiental.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



252

TRD. 102.12.05

Sin embargo, la realidad ambiental del municipio evidencia la necesidad de fortalecer estas acciones mediante la implementación de proyectos que respondan a las condiciones particulares del territorio. En consecuencia, el municipio de Saravena, departamento de Arauca, presenta una creciente vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.

Esta problemática adquiere mayor relevancia en las instituciones educativas rurales, particularmente en la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural del municipio de Saravena, cuya ubicación cercana a la quebrada La Pava la expone de manera recurrente a eventos de inundación durante las temporadas de lluvias. Estas condiciones generan afectaciones sobre los espacios utilizados para el desarrollo de actividades académicas y ambientales, limitan la continuidad de los procesos pedagógicos y reducen las oportunidades para promover experiencias de aprendizaje relacionadas con la conservación del ambiente y la gestión del riesgo.

De igual manera, se evidencia un limitado fortalecimiento de los procesos de educación ambiental orientados a la comprensión del cambio climático y sus efectos sobre el territorio. Si bien la institución desarrolla actividades formativas, se identifican oportunidades de mejora en la apropiación de conocimientos relacionados con la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas, el uso sostenible de los recursos naturales y la adopción de prácticas que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad frente a las variaciones climáticas.

Asimismo, se observa un bajo aprovechamiento de escenarios pedagógicos que permitan fortalecer el aprendizaje práctico de los estudiantes en temas ambientales, restringiendo el desarrollo de competencias relacionadas con la producción sostenible, la protección de especies forestales nativas, la recuperación de áreas verdes y la promoción de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esta situación limita la formación de una cultura ambiental orientada a la conservación de los recursos naturales y a la construcción de comunidades más resilientes frente a los desafíos climáticos.

En este contexto, resulta necesario fortalecer los procesos de divulgación y apropiación del conocimiento en gestión del cambio climático, promoviendo una mayor comprensión de los riesgos ambientales presentes en el territorio y de la importancia de adoptar prácticas sostenibles que contribuyan a la protección de los ecosistemas, la reducción de emisiones y el fortalecimiento de la resiliencia climática desde el ámbito educativo.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los conocimientos sobre gestión del cambio climático mediante el fortalecimiento de la huerta escolar y el establecimiento de un vivero de especies forestales nativas en la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural del municipio de Saravena.

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar procesos de educación ambiental dirigidos a estudiantes de cuarto grado sobre cambio climático, gestión del riesgo, conservación de la biodiversidad y protección del recurso hídrico.
- Fortalecer la huerta escolar como escenario pedagógico para la promoción de prácticas sostenibles, la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático.
- Implementar un vivero escolar para la producción de especies forestales nativas que apoyen procesos de restauración ecológica y educación ambiental
- Promover la participación activa de estudiantes y docentes en actividades de conservación ambiental mediante jornadas teórico-prácticas de siembra y manejo de especies vegetales.

1.1.2. META DEL REQUERIMIENTO

Fortalecer las capacidades de 73 estudiantes de cuarto grado de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural mediante la realización de cuatro (4) talleres de educación ambiental sobre gestión del cambio climático, el fortalecimiento de una huerta escolar, la implementación de un vivero de especies forestales nativas y la entrega de insumos para garantizar la continuidad de las acciones pedagógicas de adaptación al cambio climático.

1.2 JUSTIFICACIÓN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



253

TRD. 102.12.05

El cambio climático representa uno de los mayores retos para el desarrollo sostenible de los territorios, debido a sus efectos sobre los ecosistemas, la disponibilidad del recurso hídrico, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de las comunidades. En Colombia, y particularmente en el municipio de Saravena, la variabilidad climática se ha visto reflejada en el incremento de eventos de precipitación intensa que ocasionan inundaciones, desbordamientos de fuentes hídricas y afectaciones sobre la infraestructura, los sistemas productivos y las actividades desarrolladas por la población.

En este contexto, las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en la formación de ciudadanos con capacidades para comprender los efectos del cambio climático y adoptar prácticas orientadas a la conservación del ambiente y la reducción de la vulnerabilidad. No obstante, fortalecer la educación ambiental requiere complementar los procesos teóricos con experiencias prácticas que permitan a los estudiantes relacionar los conocimientos adquiridos con las condiciones ambientales de su territorio y comprender la importancia de implementar acciones de adaptación y mitigación desde el ámbito local.

La Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural, ubicada en una zona expuesta a eventos de inundación por su cercanía a la quebrada La Pava, constituye un escenario estratégico para promover procesos de divulgación y apropiación del conocimiento en gestión del cambio climático. Fortalecer las capacidades de los estudiantes mediante actividades de educación ambiental contribuirá a generar mayor conciencia sobre los riesgos climáticos presentes en el municipio, el uso sostenible de los recursos naturales y la importancia de la conservación de los ecosistemas como medida para aumentar la resiliencia del territorio.

En este sentido, el fortalecimiento de la huerta escolar y el establecimiento de un vivero de especies forestales nativas se constituyen en herramientas pedagógicas que facilitan el aprendizaje experiencial, permitiendo integrar conceptos relacionados con la adaptación al cambio climático, la restauración ecológica, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo bajo en carbono. Estos espacios favorecen el aprendizaje mediante la práctica, incentivando la participación activa de los estudiantes en procesos de producción sostenible, propagación de especies nativas, aprovechamiento responsable de los recursos naturales y recuperación de la cobertura vegetal.

De igual manera, la ejecución de talleres teórico-prácticos, complementados con estrategias de divulgación mediante material audiovisual y piezas radiales, permitirá fortalecer la apropiación social del conocimiento ambiental, ampliar el alcance de las acciones de sensibilización y promover la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión del cambio climático. Estas actividades contribuirán a consolidar una cultura ambiental basada en la prevención, la corresponsabilidad y la adopción de prácticas sostenibles que favorezcan la adaptación frente a los efectos de la variabilidad climática.

Asimismo, el establecimiento del vivero escolar permitirá fomentar la producción de especies forestales nativas con potencial para apoyar procesos de restauración ecológica y recuperación de áreas degradadas, contribuyendo a la protección de la biodiversidad, la regulación hídrica y la captura de carbono. Paralelamente, el fortalecimiento de la huerta escolar promoverá prácticas agrícolas sostenibles, el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante procesos de compostaje y el uso eficiente del agua, fortaleciendo la educación ambiental desde un enfoque práctico e integral.

En consecuencia, la implementación del presente proyecto constituye una estrategia pertinente para fortalecer los conocimientos y capacidades de los estudiantes en gestión del cambio climático, promoviendo acciones de educación ambiental, divulgación y aprendizaje práctico que contribuyan a la formación de una comunidad educativa más consciente, participativa y resiliente frente a los desafíos ambientales del municipio de Saravena.

1.3 PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

Línea Estratégica	<i>Saravena un territorio ordenado y sostenible</i>
Sector	<i>32 - Ambiente y desarrollo sostenible</i>
Programa Presupuestal	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Línea Base Producto	3
Meta Cuatrienio	4
Producto 1	3206005 - Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Indicador de producto	320600500 - Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

Orientación de la Meta:	Incremento
Alineación:	PDET: PAZ: X Etnias:
Aporte de Meta 1 al Plan de Desarrollo Territorial	
Aporte Financiero	\$ 34.964.200.00
Aporte Ejecución	1

1.3.2 Marco Normativo

Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 2 - "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)".

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Artículo 79 - "(...) Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene un especial deber de protección del agua (...)".

Artículo 80 - El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Ley 115 de 1994 - Por la cual se expide la ley general de educación.

Ley 1549 de 2012 - Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Ley 1931 de 2018 - Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Ley 2169 de 2021 - Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

Ley 2427 de 2024 - por medio de la cual se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1743 de 1994 - Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, y se fijan criterios para promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto 1076 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que incorpora la acción climática y la educación ambiental como ejes del desarrollo sostenible.

Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) del departamento de Arauca, que orienta las acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2026–2029 de Corporinoquia, que promueve la conservación de los ecosistemas, la educación ambiental y la adaptación al cambio climático.

Plan de Desarrollo Municipal de Saravena 2024–2027, que contempla acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental, la educación ambiental y la resiliencia climática

1.4. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas...”

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2º adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

- modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
 8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
 9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Las modalidades de selección fueron adoptadas mediante Decreto número 001 del 02 de enero de 2026 de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
AÑO FISCAL	VALOR TOTAL APROPIACION	EN SMLMV (\$1.750.905,00)
2026	\$119.895.999.738,85	68.476,59
CUANTÍAS	REQUERIMIENTO LEGAL	VALOR
LICITACIÓN	Superior a la menor cuantía.	Superior a \$490.253.400,01
MENOR CUANTÍA	Las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.	Desde \$49.025.340,01 hasta \$490.253.400,00
MINIMA CUANTÍA	Será la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.	Hasta \$49.025.340,00

Teniendo en cuenta las modalidades de selección analizadas contenidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, esta entidad concluye que la selección del contratista que ejecutará el proyecto se realizará mediante **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** y se regirá por la normatividad vigente.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



257

TRD. 102.12.05

2.1 OBJETO PARA CONTRATAR

EL objeto del proyecto a contratar es: "SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL, MUNICIPIO DE SARAVERENA – ARAUCA".

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Fortalecer las capacidades ambientales de setenta y tres (73) estudiantes de cuarto grado en la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural en el municipio de Saravena mediante la difusión de información sobre gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, a través de la producción y difusión de materiales educativos, la implementación de cuatro (4) talleres teórico-prácticos enfocados en la comprensión del cambio climático, el fortalecimiento del huerto escolar, el establecimiento de un vivero para especies forestales nativas y el suministro de insumos e infraestructura menor que garanticen la continuidad de los procesos pedagógicos y la implementación de acciones de adaptación y educación ambiental en la institución educativa.

2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Decreto 142 de 2023, artículo 5, numeral 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

Código UNSPSC	PRODUCTO
82131603	Servicios de producción de videos
82101601	Publicidad en radio
86101710	Servicios de formación pedagógica
90101603	Servicios de cáterin
70141801	Servicio de siembra de árboles de huerta o viñedos
21101806	Compostadores
21102305	Material para sombras para agricultura

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el marco normativo de contratación estatal, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Saravena define el contrato a celebrar como un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá prestar los servicios objeto del contrato, realizar la entrega de los elementos requeridos y desarrollar las actividades contempladas por la Administración Municipal de Saravena, de conformidad con las especificaciones técnicas, características, cantidades y demás condiciones establecidas en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas del proyecto.

El desarrollo de los talleres, jornadas de formación y demás actividades que requieran la participación de la comunidad educativa deberá realizarse previa coordinación con el Supervisor del contrato y con los coordinadores, rectores o responsables designados por cada institución educativa beneficiaria, con el propósito de definir las fechas, horarios, espacios, grupos participantes y demás condiciones logísticas necesarias para su adecuada ejecución, procurando no afectar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Los servicios contemplados en el presupuesto oficial se ejecutarán durante la vigencia del contrato, previa coordinación y autorización del Supervisor, quien verificará y certificará su realización conforme a las condiciones contractuales. Cuando se requiera, se contará con el acompañamiento del profesional del Área Ambiental de la Alcaldía del Municipio de Saravena, con el





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



258

TRD. 102.12.05

fin de verificar el cumplimiento de los contenidos, metodologías y demás condiciones técnicas establecidas para las actividades ambientales.

Profesional requerido profesional en ingeniería ambiental, con experiencia como instructor, docente o tallerista en procesos de capacitación, sensibilización o formación en temas ambientales.

ITEM 1	
CÓDIGO UNSPSC	82131603
DENOMINACIÓN DEL BIEN	ELABORACIÓN DE VIDEO EDUCATIVO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	Servicios de producción de videos
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
Descripción	ELABORACIÓN DE VIDEO EDUCATIVO: SOBRE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FORTALECIMIENTO DE LA HUERTA ESCOLAR Descripción: Producción de material audiovisual educativo y profesional orientado a fortalecer los conocimientos de la comunidad educativa sobre la gestión del cambio climático, la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la huerta escolar como estrategia de adaptación basada en la naturaleza. La actividad contempla la grabación y edición de un (1) video educativo con una duración aproximada de tres (3) a cinco (5) minutos, en formato MP4 Full HD, el cual incluirá imágenes de las actividades desarrolladas durante los talleres, material audiovisual de apoyo, narración, edición profesional, música libre de derechos, créditos y logotipos institucionales. El video destacará la importancia de la educación ambiental, la protección del recurso hídrico, la producción sostenible de alimentos y las acciones que pueden desarrollar los estudiantes para contribuir a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.
Soporte	certificado de paz y salvo del prestador del servicio y certificado de la oficina de prensa, USB y/o medio Digital.
Cantidad	1
ITEM 2	
CÓDIGO UNSPSC	82101601
DENOMINACIÓN DEL BIEN	ELABORACIÓN DE CUÑA RADIAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	Publicidad en radio
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
Descripción	ELABORACIÓN DE CUÑA RADIAL SOBRE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Descripción: Producción de una (1) cuña radial informativa dirigida a la comunidad en general, con el propósito de promover la educación ambiental y sensibilizar sobre la importancia de la gestión del cambio climático, la protección de los recursos naturales y el fortalecimiento de la huerta escolar como estrategia para la conservación ambiental y la seguridad alimentaria. La cuña deberá transmitir un mensaje claro y de fácil comprensión, resaltando la importancia del cuidado del agua, la conservación del suelo, la protección de la biodiversidad y la participación de la comunidad educativa en acciones orientadas a la adaptación frente al cambio climático. El producto incluirá la elaboración del libreto, locución profesional, musicalización, edición y mezcla de audio, con una duración mínima de treinta (30) segundos y calidad apta para su difusión en medios radiales.
Soporte	Certificado de Recibido por el Supervisor, Certificado de Paz y Salvo por el prestador del servicio.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



259

TRD. 102.12.05

Cantidad	1
ITEM 3	
CÓDIGO UNSPSC	82101601
DENOMINACIÓN DEL BIEN	DIFUSIÓN CUÑA RADIAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	Publicidad en radio
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
Descripción	DIFUSIÓN CUÑA RADIAL SOBRE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Descripción: Emisión de una (1) cuña radial a través de una emisora de amplia cobertura en el municipio de Saravena, dirigida a la comunidad en general, con el propósito de divulgar mensajes de sensibilización sobre la gestión del cambio climático, la educación ambiental y la importancia de la huerta escolar como espacio para el aprendizaje y la conservación de los recursos naturales. La difusión permitirá fortalecer las acciones de divulgación del proyecto, promoviendo la participación de la comunidad educativa y la adopción de prácticas ambientales responsables. La cuña tendrá una duración mínima de treinta (30) segundos, contará con audio de alta calidad y será transmitida en horarios de mayor audiencia, de acuerdo con la programación establecida por el medio de comunicación.
Soporte	Certificado de Paz y Salvo, Certificación del medio radial de la respectiva difusión.
Cantidad	60
ÍTEM 4	
CÓDIGO UNSPSC	86101710
DENOMINACIÓN DEL BIEN	TALLER 1.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	Servicios de formación pedagógica
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
Descripción General	TALLER 1. CAMBIO CLIMÁTICO Y TERRITORIO: COMPRENDIENDO LOS DESAFÍOS AMBIENTALES DE SARAVERA. Objetivo: Fortalecer el conocimiento de los estudiantes sobre las causas y consecuencias del cambio climático, relacionándolo con las condiciones ambientales del municipio de Saravena y las afectaciones ocasionadas por las inundaciones en sectores cercanos a la quebrada La Pava. Población participante: El taller estará dirigido a setenta y tres (73) estudiantes de grado cuarto, distribuidos en tres grupos, así: • Grado 401: 27 estudiantes. • Grado 402: 24 estudiantes. • Grado 403: 22 estudiantes. Descripción de la temática El taller permitirá que los estudiantes comprendan, mediante lenguaje sencillo, imágenes, ejemplos cotidianos y actividades lúdicas, qué es el cambio climático y cuáles son sus principales causas y consecuencias.





TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



260

	Inicialmente se explicará la diferencia entre tiempo atmosférico y clima, permitiendo que los estudiantes reconozcan que el tiempo corresponde a las condiciones que se presentan en un momento determinado, como lluvia, sol, viento o nubosidad, mientras que el clima se relaciona con el comportamiento habitual de estas condiciones durante periodos prolongados. Asimismo, se abordará el efecto invernadero como un proceso natural que permite conservar una temperatura adecuada en el planeta. Se explicará que algunas actividades humanas, como la quema de combustibles, la deforestación y la generación excesiva de residuos, aumentan la cantidad de gases de efecto invernadero y contribuyen al calentamiento global. Se presentarán ejemplos de eventos climáticos extremos, como lluvias intensas, inundaciones, sequías, olas de calor y fuertes vientos. Posteriormente, estos conceptos serán relacionados con situaciones ambientales de Colombia y del municipio de Saravena, haciendo especial énfasis en las inundaciones que afectan sectores cercanos a la quebrada La Pava. También se explicarán las causas naturales y humanas que pueden favorecer las inundaciones, entre ellas las lluvias intensas, la ocupación de zonas cercanas a los cuerpos de agua, la disminución de la cobertura vegetal, la acumulación de residuos y la obstrucción de los canales de drenaje. Finalmente, se promoverá la reflexión sobre la importancia de proteger las fuentes hídricas, conservar la vegetación, disponer adecuadamente los residuos y participar en acciones de prevención y cuidado del territorio. Metodología: El taller se desarrollará con cada uno de los grupos de cuarto grado, aplicando la misma estructura metodológica y adaptando las actividades al número de participantes. La metodología combinará una presentación interactiva, juegos de preguntas, observación de imágenes, trabajo en equipos, construcción de un mapa de riesgos del colegio y un conversatorio sobre las acciones que pueden implementar los estudiantes para cuidar las fuentes hídricas y prevenir afectaciones ambientales. Duración: Cuatro (4) horas por taller. Actividad 1: Registro, bienvenida e integración. Desarrollo: Se realizará el registro de asistencia, la presentación del facilitador y la explicación de los objetivos y actividades del taller. Como actividad de integración se desarrollará la dinámica denominada "¿Cómo está el tiempo hoy?", en la cual los estudiantes describirán las condiciones atmosféricas presentes al momento de la jornada, identificando si el día está soleado, lluvioso, nublado o ventoso. Esta actividad permitirá reconocer los conocimientos previos de los participantes e introducir la diferencia entre tiempo y clima.
--	--



TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



267

Actividad 2: Comprendiendo el tiempo, el clima y el efecto invernadero.

Desarrollo: Mediante una presentación ilustrada se explicarán los conceptos de tiempo atmosférico, clima, cambio climático, calentamiento global y efecto invernadero.

Se utilizarán ejemplos sencillos relacionados con las experiencias cotidianas de los estudiantes. Se explicará cómo el efecto invernadero permite conservar el calor del planeta y cómo el aumento de determinados gases puede generar alteraciones en el clima.

Durante la explicación se formularán preguntas orientadoras y se realizará un juego en el que los estudiantes clasificarán diferentes imágenes según correspondan al tiempo, al clima, a causas del cambio climático o a acciones de protección ambiental.

Actividad 3: El cambio climático en Colombia y en Saravena.

Desarrollo: Se presentarán ejemplos de eventos climáticos extremos ocurridos en Colombia, tales como lluvias intensas, inundaciones, sequías y olas de calor.

Posteriormente se explicarán las condiciones ambientales del municipio de Saravena y las posibles causas de las inundaciones en sectores cercanos a la quebrada La Pava. Se abordará la relación entre las lluvias intensas, la reducción de la vegetación, la acumulación de residuos, la obstrucción de drenajes y el aumento del riesgo de inundación.

Los estudiantes participarán en un conversatorio en el que podrán compartir experiencias, observaciones o conocimientos relacionados con las lluvias y las inundaciones en su entorno.

Receso: Espacio destinado al descanso, refrigerio e interacción entre los estudiantes.

Actividad 4: Construcción del mapa de riesgos ambientales del colegio.

Desarrollo: Los estudiantes se organizarán en equipos para elaborar un mapa sencillo de la institución educativa y sus alrededores.

En el mapa identificarán lugares en los que se acumula agua durante las lluvias, zonas con residuos sólidos, drenajes obstruidos, áreas con poca vegetación, lugares donde se desperdicia agua y otros riesgos ambientales reconocidos por los participantes.

Cada equipo socializará sus resultados y explicará por qué considera que los lugares señalados pueden representar un riesgo. Con los aportes de todos los grupos se construirá un mapa colectivo de riesgos ambientales del entorno escolar.

Actividad 5: Protejamos el agua y la quebrada La Pava.

Desarrollo: Se desarrollará un conversatorio sobre la importancia del agua para las personas, los animales, las plantas y los ecosistemas.

Se explicará la importancia de conservar la quebrada La Pava y las acciones que ayudan a protegerla, entre ellas no arrojar residuos, mantener la vegetación, evitar la contaminación, utilizar responsablemente el agua y participar en actividades ambientales.



TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



262

	Los estudiantes propondrán acciones que puedan aplicar en la institución educativa, sus hogares y la comunidad. Actividad 6: Evaluación, conclusiones y compromiso ambiental. Desarrollo: Se realizará un juego de preguntas y respuestas para verificar la comprensión de los temas abordados. Posteriormente, cada estudiante elaborará un compromiso ambiental relacionado con la protección del agua, la prevención de inundaciones o el cuidado del entorno. Los compromisos serán socializados y ubicados en un espacio visible del aula. La jornada finalizará con la retroalimentación, resolución de inquietudes y presentación de las principales conclusiones
Soporte	Contrato y/o vinculación laboral, certificado de paz y salvo, seguridad social (salud, pensión y ARL), registro fotográfico certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
Cantidad	3
ÍTEM 5	
CÓDIGO UNSPSC	86101710
DENOMINACIÓN DEL BIEN	TALLER 2.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Servicios de formación pedagógica
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
Descripción General	TALLER 2: LA HUERTA ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Objetivo: Promover la huerta escolar como una estrategia pedagógica para fortalecer la seguridad alimentaria, conservar el suelo y desarrollar medidas de adaptación frente al cambio climático. Población participante: El taller estará dirigido a setenta y tres (73) estudiantes de grado cuarto, distribuidos en tres grupos, así: • Grado 401: 27 estudiantes. • Grado 402: 24 estudiantes. • Grado 403: 22 estudiantes. Descripción de la temática: El taller permitirá que los estudiantes reconozcan la huerta escolar como un espacio para aprender sobre la producción sostenible de alimentos, la conservación de los recursos naturales y la adaptación frente a los efectos del cambio climático. Se explicará el concepto de agricultura sostenible y su importancia para producir alimentos sin deteriorar el suelo, desperdiciar agua o afectar la biodiversidad. Se abordarán prácticas como la utilización de abonos orgánicos, la diversidad de cultivos, la protección del suelo y el manejo responsable de los residuos orgánicos. En relación con la conservación del suelo, se explicará que este recurso proporciona nutrientes, agua y soporte a las plantas. Los estudiantes identificarán prácticas que pueden





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

263

protegerlo, como mantener coberturas vegetales, evitar la quema y la contaminación, incorporar materia orgánica y prevenir la erosión.

Se abordará el uso eficiente del agua en la huerta, promoviendo prácticas como el riego en horarios adecuados, la utilización de cantidades necesarias, el aprovechamiento del agua lluvia y la revisión periódica del estado de las plantas.

También se explicará el compostaje como un proceso mediante el cual algunos residuos orgánicos se transforman en abono natural. Los estudiantes aprenderán a diferenciar los materiales que pueden aprovecharse en la elaboración de compost de aquellos que no deben incorporarse.

La biodiversidad se desarrollará mediante el reconocimiento de plantas, insectos, aves y microorganismos que cumplen funciones dentro de la huerta. Asimismo, se promoverá la alimentación saludable mediante el consumo de frutas, verduras y hortalizas.

Finalmente, se presentará la huerta como una medida de adaptación basada en los ecosistemas, debido a que favorece la producción local de alimentos, mejora el suelo, conserva la humedad, fortalece la biodiversidad y contribuye a la educación ambiental.

Metodología

El taller combinará una charla participativa, actividades lúdicas, reconocimiento del área destinada para la huerta, observación de las condiciones del suelo, elaboración de semilleros y siembra de hortalizas.

Las actividades prácticas serán orientadas por el facilitador y desarrolladas mediante trabajo colaborativo, garantizando la participación de los estudiantes en la preparación de materiales, selección de semillas y establecimiento de los semilleros.

Duración: Cuatro (4) horas por Taller.

Actividad 1: Registro, bienvenida y exploración de conocimientos previos.

Desarrollo: Se realizará el registro de asistencia y la presentación del objetivo de la jornada.

Posteriormente se desarrollará la dinámica "Del campo a mi plato", mediante la cual los estudiantes mencionarán alimentos que consumen habitualmente e identificarán cuáles provienen de plantas cultivadas.

La actividad permitirá reconocer conocimientos previos sobre las huertas, las semillas, los cultivos y la alimentación saludable.

Actividad 2: ¿Qué es una huerta escolar y por qué ayuda al ambiente?

Desarrollo: Mediante una charla participativa y material ilustrado se explicará qué es una huerta escolar, para qué sirve y cómo puede contribuir al aprendizaje, la alimentación saludable y la adaptación al cambio climático.

Se desarrollarán los conceptos de agricultura sostenible, seguridad alimentaria, biodiversidad y adaptación basada en ecosistemas.

Los estudiantes identificarán los elementos necesarios para establecer una huerta, como suelo, semillas, agua, luz solar, herramientas, abonos y cuidado permanente.

Actividad 3: Cuidado del suelo, uso eficiente del agua y compostaje.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

264

Desarrollo: Se explicará la importancia del suelo para el crecimiento de las plantas y las prácticas que contribuyen a conservarlo.

Los estudiantes observarán diferentes muestras de suelo y reconocerán características como textura, humedad, presencia de materia orgánica y color.
También se explicarán las prácticas para utilizar eficientemente el agua y se presentará el compostaje como una alternativa para transformar residuos orgánicos en abono.

Mediante un ejercicio de clasificación, los estudiantes identificarán materiales que pueden emplearse en el compostaje, como restos de frutas, hojas secas y residuos vegetales, y materiales que no deben incluirse.

Receso: Espacio destinado al descanso, refrigerio e interacción entre los participantes.

Actividad 4: Reconocimiento del área de la huerta escolar.

Desarrollo: Se realizará un recorrido por el área destinada para la huerta escolar.

Los estudiantes observarán las condiciones del terreno, disponibilidad de luz solar, acceso al agua, tipo de suelo, presencia de vegetación y posibles factores que puedan afectar el establecimiento de los cultivos.

El facilitador explicará cómo se selecciona y organiza un espacio para la siembra y cuáles son los cuidados básicos que requiere.

Actividad 5: Elaboración de semilleros.

Desarrollo: Los estudiantes se organizarán en grupos para elaborar semilleros de hortalizas.

Se explicará paso a paso la preparación del recipiente, incorporación del sustrato, profundidad de siembra, ubicación de las semillas, cubrimiento, identificación y riego inicial.

Cada grupo registrará el nombre de la especie sembrada y la fecha de establecimiento. También se asignarán responsabilidades para revisar periódicamente la humedad y el proceso de germinación.

Actividad 6: Siembra de hortalizas.

Desarrollo: Con acompañamiento del facilitador, los estudiantes realizarán la siembra directa de las especies que, de acuerdo con sus características, puedan establecerse en el área de la huerta.

Se explicarán aspectos básicos como distancia de siembra, profundidad, riego y protección inicial de las semillas.

Actividad 7: Evaluación y acuerdos para el cuidado de la huerta.

Desarrollo: Se realizará una retroalimentación sobre las actividades desarrolladas y los estudiantes responderán preguntas relacionadas con agricultura sostenible, conservación del suelo, compostaje, uso eficiente del agua y alimentación saludable.

Finalmente se establecerán acuerdos iniciales para el cuidado de los semilleros y de la huerta escolar, definiendo responsabilidades relacionadas con el riego, observación de las plantas, limpieza y registro de avances.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

Soporte	Contrato y/o vinculación laboral, certificado de paz y salvo, seguridad social (salud, pensión y ARL), registro fotográfico certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
Cantidad	3
ITEM 6	
CÓDIGO UNSPSC	86101710
DENOMINACIÓN DEL BIEN	TALLER 3.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Servicios de formación pedagógica
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
Descripción General	TALLER 3. PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Objetivo: Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de las especies forestales nativas en la protección de las fuentes hídricas, la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad. Población participante: El taller estará dirigido a setenta y tres (73) estudiantes de grado cuarto, distribuidos en tres grupos, así: • Grado 401: 27 estudiantes. • Grado 402: 24 estudiantes. • Grado 403: 22 estudiantes. Descripción de la temática El taller permitirá que los estudiantes comprendan qué es un bosque y reconozcan su importancia para la vida, la regulación del clima, la protección del agua, la conservación del suelo y el mantenimiento de la biodiversidad. Se explicarán los servicios ecosistémicos como los beneficios que las personas y demás seres vivos reciben de los ecosistemas. Entre ellos se abordarán la producción de oxígeno, la captura de carbono, la regulación de la temperatura, la protección del suelo, el suministro de alimentos y refugio para la fauna y la conservación de las fuentes hídricas. La captura de carbono será explicada como el proceso mediante el cual los árboles absorben dióxido de carbono del aire y almacenan parte de este elemento en sus troncos, ramas, hojas y raíces, contribuyendo a disminuir la cantidad de gases de efecto invernadero presentes en la atmósfera. También se desarrollará el concepto de ronda hídrica, explicando que la vegetación ubicada alrededor de quebradas y ríos ayuda a proteger las orillas, reducir la erosión, conservar la calidad del agua y proporcionar hábitat para diferentes especies. Los estudiantes reconocerán algunas especies forestales nativas presentes en el municipio de Saravena y comprenderán que estas se encuentran adaptadas a las condiciones ambientales del territorio, ofrecen alimento y refugio a la fauna y pueden utilizarse en procesos de restauración ecológica. Finalmente se explicará el proceso básico para producir árboles forestales, desde la selección y germinación de las semillas hasta el manejo de las plántulas en vivero y su posterior establecimiento en áreas que requieran recuperación ambiental. Metodología



TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



266

El taller se desarrollará mediante una presentación participativa, reconocimiento de semillas, preparación de sustrato, llenado de bolsas, siembra o germinación de semillas y organización inicial del vivero escolar.

Se utilizarán elementos naturales y ejercicios prácticos que permitan a los estudiantes observar, manipular y comparar semillas, suelo, materia orgánica y plántulas.

Duración: Cuatro (4) horas por taller.

Actividad 1: Registro, bienvenida e integración.

Desarrollo: Se realizará el registro de asistencia y la presentación del objetivo y las actividades del taller.

Como dinámica de integración se desarrollará la actividad "¿Qué nos regalan los árboles?", en la cual los estudiantes mencionarán los beneficios que reciben de los árboles y los bosques.

Las respuestas serán organizadas en categorías relacionadas con agua, aire, alimentos, sombra, suelo, fauna y regulación del clima.

Actividad 2: El bosque y sus servicios ecosistémicos.

Desarrollo: Mediante una presentación ilustrada se explicará qué es un bosque, cuáles organismos lo conforman y por qué funciona como un ecosistema.

Se abordarán los servicios ecosistémicos proporcionados por los bosques, incluyendo producción de oxígeno, captura de carbono, regulación de la temperatura, protección del suelo, conservación del agua y refugio para la fauna.

Los estudiantes participarán en un juego de asociación entre imágenes de árboles y los beneficios ambientales que estos proporcionan.

Actividad 3: Especies nativas, rondas hídricas y restauración ecológica.

Desarrollo: Se explicará qué es una especie forestal nativa y por qué estas especies son importantes para los ecosistemas del municipio de Saravena.

Se abordará la función de los árboles en la protección de las rondas de ríos y quebradas, especialmente en la reducción de la erosión, conservación de la humedad y protección de la calidad del agua.

Asimismo, se explicará la restauración ecológica como el conjunto de acciones orientadas a recuperar áreas que han perdido su vegetación o presentan algún grado de deterioro ambiental.

Los estudiantes observarán imágenes o muestras de algunas especies nativas y reconocerán características básicas de sus semillas, hojas o frutos.

Receso: Espacio destinado al refrigerio, descanso e interacción entre los participantes.





TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



267

	Actividad 4: Reconocimiento y selección de semillas. Desarrollo: Los estudiantes observarán semillas de diferentes especies forestales y reconocerán sus variaciones en forma, tamaño, textura y color. El facilitador explicará cómo se seleccionan semillas que presentan buenas condiciones y cuáles son los cuidados necesarios antes de la siembra. Se realizará un ejercicio de clasificación y cada grupo seleccionará las semillas que utilizará en la actividad práctica. Actividad 5: Preparación del sustrato. Desarrollo: Se explicará qué es un sustrato y cuál es su función en la germinación y crecimiento inicial de las plantas. Los estudiantes participarán en la mezcla de materiales adecuados, identificando la función de la tierra, la materia orgánica y otros componentes empleados. Durante la actividad se reforzará la importancia de manipular los materiales de manera ordenada, utilizar adecuadamente las herramientas y mantener limpio el espacio de trabajo. Actividad 6: Llenado de bolsas y germinación de semillas. Desarrollo: Los estudiantes llenarán las bolsas para vivero con el sustrato preparado, evitando compactarlo excesivamente y dejando el espacio necesario para la siembra. Posteriormente se realizará la siembra de las semillas, teniendo en cuenta la profundidad, orientación y cantidad recomendada para cada especie. Las bolsas serán regadas e identificadas con el nombre de la especie y la fecha de siembra. Actividad 7: Organización del vivero escolar y compromisos de cuidado. Desarrollo: Las bolsas sembradas serán organizadas en el área destinada para el vivero escolar, considerando condiciones de sombra, acceso al agua, drenaje y protección. Se explicarán los cuidados requeridos durante la germinación, como riego, control de malezas, observación del crecimiento y protección frente a daños. Los estudiantes establecerán compromisos para el cuidado del vivero y realizarán una evaluación oral sobre la importancia de los bosques, las especies nativas y la restauración ecológica.
Soporte	Contrato y/o vinculación laboral, certificado de paz y salvo, seguridad social (salud, pensión y ARL), registro fotográfico certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
CANTIDAD	3
ÍTEM 7	
CÓDIGO UNSPSC	86101710
DENOMINACIÓN DEL BIEN	TALLER 4.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



268

TRD. 102.12.05

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Servicios de formación pedagógica
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
Descripción General	TALLER 4. JORNADA TEÓRICO-PRÁCTICA: GUARDIANES DEL CLIMA Objetivo: Aplicar los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación mediante actividades prácticas orientadas al fortalecimiento de la huerta escolar y el establecimiento del vivero de especies forestales nativas. Población participante: El taller estará dirigido a setenta y tres (73) estudiantes de grado cuarto, distribuidos en tres grupos, así: • Grado 401: 27 estudiantes. • Grado 402: 24 estudiantes. • Grado 403: 22 estudiantes. Descripción de la temática El taller integrará los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante las jornadas anteriores y los llevará a la práctica mediante actividades de preparación del terreno, siembra de hortalizas, trasplante de plántulas y organización del vivero escolar. Inicialmente se retomarán conceptos relacionados con cambio climático, conservación del suelo, uso eficiente del agua, biodiversidad, especies nativas y restauración ecológica. Esta retroalimentación permitirá que los estudiantes reconozcan la relación entre el cuidado de la huerta, la producción de árboles y la adaptación frente al cambio climático. Durante la preparación del terreno se explicará la importancia de retirar residuos, mejorar el suelo, organizar las áreas de cultivo y garantizar condiciones adecuadas para el crecimiento de las plantas. En la siembra de hortalizas y el trasplante de plántulas se abordarán aspectos como profundidad, distancia, manipulación cuidadosa de las raíces, riego y protección inicial. La organización del vivero incluirá la distribución de las plántulas, identificación de especies, revisión de condiciones de sombra y drenaje y establecimiento de responsabilidades para su mantenimiento. Asimismo, se realizará la entrega del kit para la huerta escolar, explicando la función, uso adecuado, limpieza, almacenamiento y cuidado de sus elementos. Finalmente, los estudiantes construirán acuerdos para garantizar la permanencia de la huerta y el vivero. Estos acuerdos serán consolidados mediante la firma simbólica del compromiso "Guardianes de la Quebrada La Pava", como reconocimiento de la responsabilidad compartida frente a la protección del agua y de los ecosistemas. Metodología El taller tendrá un enfoque principalmente práctico y se desarrollará mediante trabajo colaborativo, aprendizaje basado en la experiencia, demostraciones orientadas por el facilitador, siembra colectiva, trasplante de plántulas, organización del vivero y construcción participativa de compromisos. Las actividades se distribuirán entre los estudiantes de acuerdo con su edad y bajo acompañamiento permanente, garantizando el uso seguro de materiales y herramientas.



TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



269

	Duración: Cuatro (4) horas por taller. Actividad 1: Registro, bienvenida y retroalimentación. Desarrollo: Se realizará el registro de asistencia y se explicarán el objetivo, las actividades y las recomendaciones de seguridad para la jornada. Mediante preguntas orientadoras se recordarán los principales aprendizajes obtenidos en los talleres anteriores sobre cambio climático, cuidado del agua, huerta escolar, especies forestales nativas y restauración ecológica. Posteriormente se organizarán los equipos de trabajo y se asignarán responsabilidades para el desarrollo de las actividades prácticas. Actividad 2: Preparación del terreno para la huerta. Desarrollo: Los estudiantes, con orientación del facilitador, participarán en la limpieza y adecuación del área destinada para la huerta escolar. Se retirarán residuos y elementos que puedan afectar el establecimiento de los cultivos. Se organizarán las áreas de siembra y se explicará la importancia de remover el suelo, incorporar materia orgánica y garantizar condiciones adecuadas de humedad y drenaje. Las herramientas serán utilizadas bajo supervisión y de acuerdo con la edad de los estudiantes. Actividad 3: Siembra de hortalizas. Desarrollo: Se realizará la siembra colectiva de hortalizas, aplicando los conocimientos adquiridos sobre distancia, profundidad, cobertura y riego. Cada grupo será responsable de un área específica y colocará elementos de identificación con el nombre de las especies sembradas y la fecha de establecimiento. Durante la actividad se reforzará la importancia de conservar el suelo, utilizar eficientemente el agua y mantener diversidad de especies en la huerta. Receso: Espacio destinado al descanso, refrigerio e interacción entre los participantes. Actividad 4: Trasplante de plántulas. Desarrollo: El facilitador realizará una demostración sobre la forma correcta de retirar las plántulas del semillero, proteger sus raíces y ubicarlas en el sitio definitivo. Los estudiantes participarán en el trasplante, preparando los espacios de siembra, ubicando las plántulas, cubriendo las raíces y realizando el riego inicial. Se explicará que el trasplante debe realizarse cuidadosamente para evitar daños y favorecer la adaptación de las plantas a su nuevo espacio. Actividad 5: Organización del vivero escolar. Desarrollo: Los estudiantes organizarán las bolsas y plántulas forestales en el área destinada para el vivero.
--	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



230

TRD. 102.12.05

	Se revisarán las condiciones de sombra, drenaje, acceso al agua y protección. Las especies serán agrupadas e identificadas para facilitar su seguimiento. También se establecerán orientaciones para el riego, control de malezas, revisión de la germinación y registro del crecimiento. Actividad 6: Entrega y reconocimiento del kit para la huerta escolar. Desarrollo: Se realizará la entrega del kit para la huerta escolar y se presentarán los elementos que lo conforman. El facilitador explicará la función de cada elemento, las recomendaciones para su uso, las medidas básicas de seguridad, la limpieza posterior y el lugar adecuado para su almacenamiento. Se resaltarán que el kit será de uso colectivo y deberá conservarse para apoyar las actividades de mantenimiento de la huerta y el vivero. Actividad 7: Socialización de aprendizajes y compromiso "Guardianes de la Quebrada La Pava". Desarrollo: Los estudiantes socializarán los principales aprendizajes obtenidos durante los cuatro talleres y expresarán las acciones que consideran necesarias para conservar la huerta, el vivero, las fuentes hídricas y el entorno escolar. Posteriormente se construirán acuerdos colectivos relacionados con el riego, limpieza, cuidado de herramientas, protección de las plantas, seguimiento de los cultivos y uso responsable del agua. Los acuerdos serán consolidados mediante la firma simbólica del compromiso "Guardianes de la Quebrada La Pava", a través del cual los estudiantes manifestarán su disposición de participar en la protección de la quebrada, el cuidado de la huerta escolar y la conservación de las especies forestales nativas. Finalmente se realizará la evaluación general, la resolución de inquietudes y el cierre del proceso de formación.
Soporte	Contrato y/o vinculación laboral, certificado de paz y salvo, seguridad social (salud, pensión y ARL), registro fotográfico certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
CANTIDAD	3
ITEM 8	
CÓDIGO UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN DEL BIEN	REFRIGERIO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Servicio de catering
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
Descripción General	REFRIGERIO: Consta de sándwich de pollo y/o arepa rellena de pollo y vegetales, acompañado de jugo natural y/o jugo tetra pack de 200 ml y/o Pony Malta mini. Los refrigerios serán entregados en el intermedio de cada uno de los talleres, durante un receso programado de treinta (30) minutos, destinado para el consumo de los mismos por parte de los participantes.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



271

TRD. 102.12.05

Soporte	Registros fotográficos de la entrega de los refrigerios, planillas con enfoque diferencial, certificado de manipulación de alimentos y certificado de paz y salvo, certificado de almacén Municipal.
CANTIDAD	292
ÍTEM 9	
CÓDIGO UNSPSC	70141801
DENOMINACIÓN DEL BIEN	KIT DE INSUMOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Servicio de siembra de árboles de huerta o viñedos
UNIDAD DE MEDIDA	Global
Descripción General	ENTREGA DE INSUMOS (MANEJO Y CUIDADO DE HUERTA ESCOLAR) Descripción Suministro de insumos, materiales y herramientas para la implementación y fortalecimiento de una huerta escolar sostenible en la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural —CDR— del municipio de Saravena, departamento de Arauca, destinada al desarrollo de actividades prácticas de educación ambiental con los setenta y tres (73) estudiantes de los grados cuarto 401, 402 y 403. Los elementos serán entregados de manera general a la institución educativa para su utilización colectiva durante los talleres teórico-prácticos y en las actividades posteriores de establecimiento, mantenimiento y seguimiento de la huerta escolar. El suministro permitirá desarrollar procesos de preparación del terreno, germinación, siembra, trasplante, abonado, riego y mantenimiento de cultivos, fortaleciendo en los estudiantes conocimientos y habilidades relacionados con agricultura sostenible, seguridad alimentaria, conservación del suelo, uso eficiente del agua y manejo responsable de los recursos naturales. ENTREGA DE INSUMOS 1. Paquetes de semillas de hortalizas: • Cantidad total: cien (100) paquetes de semillas. • Presentación: cada paquete deberá contener como mínimo cinco (5) gramos de semillas, según la especie suministrada. • Semillas aptas para el establecimiento de cultivos de ciclo corto. • Las especies podrán incluir cilantro, lechuga, cebolla larga, tomate, pimentón u otras hortalizas apropiadas para las condiciones ambientales del municipio de Saravena. 2. Semillas a granel • Cantidad total: cincuenta (50) kilogramos de semillas. • Tipo de semillas: mezcla de semillas aptas para el establecimiento de huertas escolares, producción de material vegetal, recuperación de áreas y establecimiento de coberturas vegetales, adaptadas a las condiciones agroclimáticas del municipio de Saravena. • La mezcla podrá incluir semillas de hortalizas (cilantro, lechuga, cebolla larga, tomate, pimentón, pepino, habichuela, rábano, entre otras), especies de cobertura y mejoramiento del suelo (canavalia, mucuna, crotalaria, frijol caupí, girasol, ajonjolí, entre otras) y especies forestales nativas o de importancia ecológica (cedro, nogal cafetero, guamo, matarratón, samán, yarumo, achapo u otras especies recomendadas para procesos de restauración y viveros en el departamento de Arauca).





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



272

TRD. 102.12.05

	- La presentación deberá garantizar su adecuada conservación, manipulación y almacenamiento. 3. Abono orgánico compostado - Cantidad total: dos (2) bultos. - Peso por unidad: cincuenta (50) kilogramos. - Cantidad total suministrada: cien (100) kilogramos. - Producto orgánico compostado, estabilizado y apto para uso agrícola. - Deberá estar libre de residuos contaminantes, materiales cortopunzantes, malos olores, plagas y sustancias que puedan afectar los cultivos o representar riesgo para los estudiantes. 4. Germinadores - Cantidad total: cuarenta (40) bandejas germinadoras. - Elaboradas en material plástico resistente, reutilizable y adecuado para actividades escolares. - Cada bandeja deberá contar con cavidades independientes que faciliten la germinación y el desarrollo inicial de las plántulas. - Deberán permitir su manipulación, limpieza y reutilización durante diferentes ciclos de producción. - Aptas para la germinación de semillas de hortalizas y demás especies seleccionadas para la huerta escolar. 5. Sustrato o tierra abonada - Cantidad total: diez (10) bolsas. - Peso por unidad: veinte (20) kilogramos. - Cantidad total suministrada: doscientos (200) kilogramos. - Sustrato apto para germinación, llenado de bandejas, establecimiento de semilleros y trasplante de plántulas. - Deberá presentar una textura adecuada, buena retención de humedad, aireación y contenido de materia orgánica. - El producto deberá estar libre de residuos sólidos, piedras de gran tamaño, contaminantes, plagas y agentes que puedan afectar el desarrollo vegetal. 6. Regaderas plásticas - Cantidad total: quince (15) unidades. - Capacidad: cinco (5) litros por unidad. - Elaboradas en material plástico resistente. - Deberán contar con asa de fácil agarre y sistema de salida de agua que permita un riego uniforme. 7. Carretillas de carga - Cantidad total: tres (3) unidades. - Capacidad de carga: mínimo ciento veinte (120) kilogramos. - Capacidad volumétrica: mínimo sesenta (60) litros. - Bandeja fabricada en acero galvanizado o acero pintado con tratamiento anticorrosivo, resistente al uso continuo en actividades agrícolas y de jardinería. - Estructura elaborada en acero tubular de alta resistencia, con soportes reforzados que garanticen estabilidad durante el transporte de materiales. - Deberán contar con una (1) rueda neumática con rin metálico, de mínimo catorce (14) pulgadas, apta para desplazamiento sobre terreno natural o superficies irregulares.
--	--





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



2x3

TRD. 102.12.05

	- Deberán contar con mangos ergonómicos que faciliten su manipulación y reduzcan el esfuerzo durante el transporte. Resultado esperado: - Implementación de huertas escolares funcionales y productivas - Disponibilidad de insumos adecuados para el aprendizaje práctico - Fortalecimiento de conocimientos en producción sostenible - Promoción de prácticas ambientales responsables en la comunidad educativa
Soportes	Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal, Certificación de Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor, Registro fotográfico, planillas de enfoque diferencial.
Cantidad	1
ÍTEM 10	
CÓDIGO UNSPSC	21101806
DENOMINACIÓN DEL BIEN	COMPOSTERA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Compostadores
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
Descripción General	COMPOSTERA Descripción: Estructura adecuada (en plástico reciclado o material resistente), con condiciones técnicas que permitan la correcta ventilación, drenaje y manejo del proceso de descomposición de residuos orgánicos. Asimismo, contempla la entrega de insumos básicos para su puesta en funcionamiento, tales como material seco (hojas, aserrín o cartón), residuos orgánicos iniciales y elementos necesarios para el arranque del proceso de compostaje. Especificaciones Ancho: 55.88 cm Alto: 20.32 cm Largo: 55.88 cm Capacidad volumétrica: 162 litros Cantidad de bandejas: 2
Soportes	Registro fotográfico, planillas de enfoque diferencial, certificación de cumplimiento por parte de la Institución educativa.
Cantidad	2
ÍTEM 11	
CÓDIGO UNSPSC	21102305
DENOMINACIÓN DEL BIEN	ROLLOS DE POLISOMBRA 80% X100 METROS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Material para sombras para agricultura
UNIDAD DE MEDIDA	Rollo
Descripción General	ROLLOS DE POLISOMBRA 80% X100 METROS La polisombra es una tela tejida en polietileno, con protección UV que garantiza su durabilidad, fabricada en porcentaje 80%, que le permite regular la luz que incide en su cultivo o invernadero, de fácil manejo y durabilidad.
Soportes	Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal, Certificación de Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor y Registro Fotográfico.
Cantidad	1

FORMA DE ENTREGA: Ingreso y salida de bienes: Los bienes correspondientes a los ítems 9, 10 y 11 del presupuesto oficial deberán ingresar previamente al Almacén Municipal, donde se realizará el procedimiento de recepción y verificación





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



274

TRD. 102.12.05

correspondiente. Posteriormente, se efectuará su salida y entrega a las instituciones educativas beneficiarias, de acuerdo con la distribución establecida y previa coordinación con los responsables de cada institución y el Supervisor del contrato.

La entrega deberá realizarse durante la vigencia del contrato, verificando que los bienes suministrados cumplan con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas, dejando como soporte los respectivos documentos de ingreso y salida de almacén, así como las constancias o actas de entrega a que haya lugar.

3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado y bajo las condiciones técnicas y económicas solicitadas
- El contratista tiene la obligación de disponer del personal idóneo y con experiencia para la realización de los talleres, mismo que estará bajo cuenta y riesgo del contratista. Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo)
- durante el plazo de ejecución del contrato Garantizar los refrigerios en cumplimiento con la Resolución No. 2674 de 2013 y demás normas concordantes
- Los productos deben ser presentados adecuadamente para su entrega a los beneficiarios del proyecto, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, a los asistentes de los talleres educativos. El proponente deberá atender y responder oportunamente las notificaciones relacionadas con el proceso, así como garantizar la publicación de los informes de avance, ejecución y finalización del contrato en la plataforma
- SECOP I. Las que sean designadas por el supervisor del contrato, concordantes con el objeto del contrato y necesarias para el adecuado cumplimiento del mismo
- Garantizar y velar por la calidad de los bienes a entregar, asegurando que estos cumplan con las especificaciones técnicas, normas de calidad y condiciones establecidas en el contrato, respondiendo por su correcto estado, funcionamiento y conformidad al momento de la entrega.
- Los elementos deberán cumplir con las especificaciones descritas en el presente estudio previo, de no ser así, el contratista deberá reemplazarlos en los términos que establezca el supervisor. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- Asumir los gastos de transporte de los materiales objeto del presente proceso. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el CONTRATANTE
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriera, so pena de que EL CONTRATANTE declare
- la caducidad del contrato. Entregar al supervisor el informe sobre el cumplimiento del objeto contractual. Esta es de obligación para el pago del presente contrato.
- Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe el CONTRATANTE en relación con el contrato
- El proponente deberá atender y responder oportunamente las notificaciones relacionadas con el proceso, así como garantizar la publicación de los informes de avance, ejecución y finalización del contrato en la plataforma SECOP II.

3.3. FORMA DE PAGO

El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y una vez entrega total de los ítems contratados, recibido a satisfacción por el Supervisor y previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Acta de Recibo Final.
- ✓ Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, si hubiese lugar.
- ✓ Presentación del Informe Detallado por parte del Contratista y sus respectivos soportes
- ✓ Registro Fotográfico Impreso a Color, describiendo detalladamente las actividades realizadas
- ✓ Actas de entrada y salida de almacén.
- ✓ Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique)





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



275

TRD. 102.12.05

- ✓ Si el pago del personal se realiza por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
- ✓ Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL)
- ✓ Certificado de paz y salvo del personal contratado
- ✓ Planilla con enfoque diferencial
- ✓ Factura Electrónica y/o cuenta de cobro
- ✓ Certificación bancaria.
- ✓ Trazador presupuestal
- ✓ Certificado a satisfacción del rector de las instituciones educativas.
- ✓ Certificado de cumplimiento por parte de la oficina ambiental municipal
- ✓ Informe del Supervisor.
- ✓ Certificado de Cumplimiento a Satisfacción.
- ✓ Certificado de aportes parafiscales expedido por el SIDOGEN
- ✓ Acta de Liquidación debidamente firmada.

3.4. SUPERVISIÓN TÉCNICA

La Supervisión del presente proyecto la ejercerá la secretaria Planeación e Infraestructura Municipal y/o remplace y/o quien haga sus veces y/o deleguen para tal fin; quien ejercerá las funciones de supervisión, vigilancia, control, técnica, administrativa y financiera del contrato.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

EL valor del presente contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 34.964.200,00)

4.1. ANALISIS QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El análisis del valor unitario fue realizado por la secretaria Planeación e Infraestructura Municipal, considerando las cotizaciones obtenidas. Para respaldar el valor estimado del contrato, se evaluaron variables como los servicios a brindar y los costos directos e indirectos. A través de la Secretaría, se solicitó tres cotizaciones a empresas que cumplieran con las especificaciones técnicas requeridas.

Las cotizaciones recibidas incluían todos los costos directos e indirectos, y se aplicó la media aritmética (Media: es el número "promedio"; se encuentra al sumar todos los datos y dividir entre el número de dato), teniendo en cuenta los valores cotizados para calcular el valor unitario y establecer el presupuesto de la contratación, en línea con el análisis de mercado. La secretaria Planeación e Infraestructura Municipal verificó los documentos de las consultas y confirmó que las actividades a contratar eran similares y estaban contempladas en el plan de adquisiciones de compras para el año 2026.

El estudio de precios de mercado condujo al presupuesto oficial de la contratación. Según este análisis y la certificación emitida por la secretaria Planeación e Infraestructura y el Almacenista Municipal, se estima que el presupuesto oficial para el presente contrato es de **\$34.964.200,00**; incluye costos indirectos y directos, impuestos nacionales y municipales.

Dicho monto, fue calculado con base en los precios del mercado, contenidos en: i) las cotizaciones allegadas a la entidad durante el proceso de estructuración del presente proceso de selección (las cuales hacen parte integral del presente estudio, obteniendo los siguientes resultados:

4.2. CUADRO DE COSTOS A PRECIOS OFICIALES

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	---------------	-------------	------------------	-------	----------------	-------------





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



276

TRD. 102.12.05

1	82131603	elaboración de video educativo: sobre gestión del cambio climático y fortalecimiento de la huerta escolar	UND	1,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
2	82101601	elaboración de cuña radial sobre gestión del cambio climático y educación ambiental	UND	1,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
3	82101601	difusión cuña radial sobre gestión del cambio climático y educación ambiental	UND	60,00	\$ 31.000,00	\$ 1.860.000,00
4	86101710	taller 1: cambio climático y territorio: comprendiendo los desafíos ambientales de saravena	UND	3,00	\$ 1.600.000,00	\$ 4.800.000,00
5	86101710	taller 2: la huerta escolar como estrategia de adaptación al cambio climático	UND	3,00	\$ 1.600.000,00	\$ 4.800.000,00
6	86101710	taller 3 producción de especies forestales nativas y restauración ecológica	UND	3,00	\$ 1.600.000,00	\$ 4.800.000,00
7	86101710	taller 4 jornada teórico-práctica: guardianes del clima	UND	3,00	\$ 1.600.000,00	\$ 4.800.000,00
8	90101603	refrigerios talleres	UND	292,00	\$ 14.800,00	\$ 4.321.600,00
9	24112901	entrega de insumos (manejo y cuidado de huerta escolar)	GLOBAL	1,00	\$ 4.642.500,00	\$ 4.642.500,00
10	10171504	suministro compostera	UND	2,00	\$ 895.050,00	\$ 1.790.100,00
11	21102305	polisombra	ROLLO	1,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
VALOR TOTAL						\$ 34.964.200,00

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y previo cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para la ejecución de las actividades la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad necesaria, cuyas fuentes de financiación es:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.32.06.01.01	Servicio De Divulgación De La Información En Gestión Del Cambio Climático Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima.	(Ff: 1.1.02.06.001.03.03 – SGP- Propósito general libre inversión)	\$ 34.964.200,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El Municipio de Saravena de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación mínima cuantía, en su numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

7.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Anexar el formato debidamente diligenciado suministrado por la entidad firmado por el proponente.
- **PROPUESTA ECONÓMICA.** Anexar el formato debidamente diligenciado suministrado por la entidad firmado por el proponente.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



277

TRD. 102.12.05

- **PERSONA JURÍDICA.** Deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso y su actividad económica esté relacionado con el objeto a contratar.
- **PERSONA NATURAL.** Deberá acreditar su existencia a través del certificado de registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso y su actividad económica esté relacionado con el objeto a contratar
- **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** Anexar si el integrante es jurídico deberá aportar el certificado de existencia y representación legal y/o si es natural deberá aportar el certificado registro mercantil expedido por la cámara acreditando el cumplimiento de las exigencias descritas para los certificados.
- **AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.** Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
- **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** Anexar el documento del proponente o de cada uno los miembros del proponente plural y su representante.
- **RUT VIGENTE.** Anexar el documento del proponente y/o de cada uno los miembros del proponente plural.
- **CERTIFICACIONES.** Anexar los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC del representante legal y empresa cuando aplique o Persona Natural o de cada uno los miembros del proponente plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.
- **CERTIFICADO DEL REDAM.** Anexar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del representante legal o Persona Natural o de cada uno los miembros del proponente plural y su representante, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.
- **CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO POR DELITOS SEXUALES LEY 1918 DE 2018.** Anexar el certificado del representante legal o Persona Natural o de cada uno los miembros del proponente plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.
- **CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.** Anexar el certificado del representante legal o Persona Natural o de cada uno los miembros del proponente plural según la normatividad vigente para tal fin.
- **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** Anexar la declaración según consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural o Persona Jurídica.

EXPERIENCIA MÍNIMA: El proponente deberá presentar dos (02) certificaciones de contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, que la suma de su valor sea superior al 100% del presupuesto oficial, que su objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicios de formación ambiental. Y que al menos uno (01) de los contratos presentados deberá incluir dentro de sus ítems o actividades componentes educativos y/o formativos, y/o actividades logísticas relacionadas con procesos ambientales.

Cada certificación y/o acta de liquidación deberá contener la siguiente información: Nombre de la entidad contratante, nombre del contratista y/o ejecutor, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo de ejecución del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación o fecha de liquidación.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El contratista deberá allegar hoja de vida en formato único con sus respectivos soportes académicos, certificaciones laborales, RUT, copia cedula, podrá anexar certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, multas correctivas, REDAM, certificado de no estar reportado por delitos sexuales ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario del personal requerido para el presente proceso corresponde a:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

CARGO A DESEMPEÑAR	PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Tallerista	1	Ingeniero ambiental	Mínimo 2 año de graduado contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional del pregrado.	Mínimo una (01) Certificación laboral como instructor o docente o tallerista en temas ambientales.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificaciones laborales, con los siguientes requisitos:

- Ser expedidas por la entidad contratante
- Modalidad de vinculación laboral
- Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- Relación de funciones realizadas
- Salario devengado o valor total del contrato
- Indicar nombre, dirección y teléfono de la entidad contratante

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

En aras de estructurar el estudio del sector para el proceso contractual, cuyo Objeto es: **"SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL, MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA"**, en desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", de esta manera el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal.

La presente descripción sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del Sector, depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. "En los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el proceso de contratación".

1) ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La presente descripción sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del Sector, depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. "En los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el proceso de contratación".

2) ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Información I trimestre 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



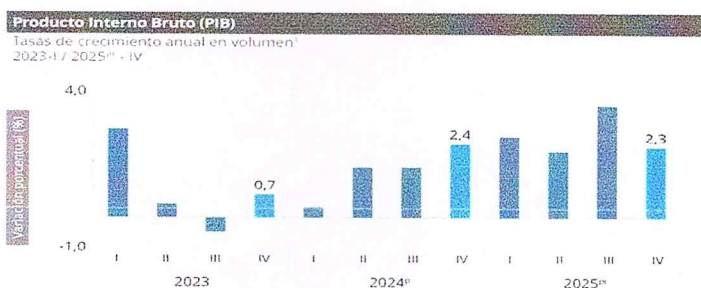
TRD. 102.12.05

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Fuente: DANE, PIB-T
1. Datos de grandes encadenados de volumen con año de referencia 2015.
pr: preliminar
p: provisional

1, Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1,1, PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 punto porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,3	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,0	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,3	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB.T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ²	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ³	9,9	11,5	4,6

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC





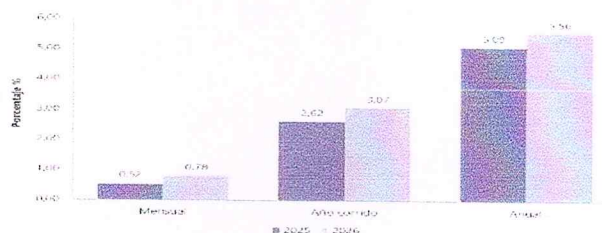
TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



283

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Marzo 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4.53	-0.20	-0.01	2.96	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.30	0.19	1.27	0.24
Salud	1.71	1.01	0.02	1.06	0.03
Bienes y servicios diversos	5.35	0.34	0.02	0.95	0.05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.10	0.42	0.02	0.90	0.04
Recreación y cultura	3.75	0.19	0.01	0.88	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	0.73	0.08	0.86	0.10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.80	0.17	0.85	0.20
TOTAL	100.00	0.82	0.42	0.78	0.78
Prendas de vestir y calzado	3.65	0.18	0.01	0.19	0.01
Educación	4.41	0.09	0.00	0.17	0.01
Transporte	12.42	0.41	0.00	-0.22	-0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.70	0.01	-0.37	-0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

8.1. Perspectiva Técnica:

Para la ejecución de contratos en el Municipio de Saravena, las personas jurídicas o naturales del sector se encuentran sujetas a consideraciones mínimas. Sin perjuicio de los requerimientos establecidos en el contrato, el proponente seleccionado deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto a contratar, entre otros.

8.1.1 Condiciones Técnicas Mínimas:

Se debe seguir todas las especificaciones y condiciones dispuestas en las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar. Los materiales, equipos, recurso humano y herramientas que se utilicen para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberán ser los adecuados y suficientes para atender las exigencias de las especificaciones técnicas.

8.2. Perspectiva Internacional:

La cuantía del presente proceso, por el valor no está cobijada por un Acuerdo o Tratado Internacional y no le son aplicables las obligaciones de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) celebrados por Colombia.

8.3. Perspectiva Legal





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD. 102.12.05

El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su aceptación de oferta, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial, por la Ley 115 de 1994, Decreto 3011 de 1997, Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 20221, los términos de la invitación y demás normas concordantes.

Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes. En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato, serán las estipuladas en la invitación pública, en el manual de contratación del Municipio de Saravena y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

8.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para llevar a cabo el análisis de mercado y dar cumplimiento a lo estipulado en las normas de contratación estatal vigentes, se consultó la información contenida en la base de datos durante las vigencias anteriores, con objetos similares.

8.4.1. Histórico de Compras o Adquisiciones

El Municipio de Saravena a través de la Alcaldía Municipal, en vigencias anteriores ha realizado procesos de contratación con las mismas características y necesidades en relación a este proyecto.

MODALIDAD DE CONTRATACION	No. CTO	FECHA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contratación Mínima Cuantía	165	04/10/2024	Prestación De Servicios	SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	20.000.000
Contratación Mínima Cuantía	78	30/03/2023	Prestación De Servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	20.000.000
Contratación Mínima Cuantía	193	01/11/2022	Prestación De Servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES SOBRE LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	27.000.000

8.5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el cálculo del presupuesto de los bienes a adquirir de la presente contratación, se tuvo en cuenta cotizaciones del mercado para obtener un valor promedio, para lo cual se solicitó cotizaciones a empresas que realizan este tipo de **PRESTACION DE SERVICIOS**.

8.5.1. ¿Quién Vende?

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la actividad económica en el Certificado del Registro Mercantil, y demostrada a través de las certificaciones que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona Jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social y actividad económica contemplada la actividad solicitada, acreditar la experiencia representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

8.5.2. Dinámica de Producción, Distribución y Entrega de los Bienes y Servicios

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con la **PRESTACION DE SERVICIOS** a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación pública y el análisis del sector.

El Contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de las actividades contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, constancia de recibo a satisfacción del supervisor y acta de liquidación.





8.5.3. Análisis del Riesgo

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo. El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el presente estudio previo.

9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

La Administración Municipal de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el Decreto 1082 de 2015, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre.

Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

(Ver Anexo Matriz de Riesgo)

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

En atención al Decreto reglamentario 1082 de 2015 TÍTULO 1 CONTRATACIÓN ESTATAL CAPÍTULO 2 Sección 3 Garantías, en su Artículo 2.2.1.2.3.1.2 Clases de Garantías. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

Teniendo en cuenta para el presente proceso de contratación se requiere los siguientes amparos:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



286

TRD. 102.12.05

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales: En este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

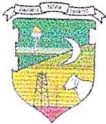
El presente proceso de selección de mínima cuantía, es susceptible a la limitación a MIPYME, teniendo en cuenta el cumplimiento en lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2. Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.





TRD. 102.12.05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



287

12. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**.

Con el presente estudio previo queda demostrado que la secretaria suscrita, tiene la necesidad de contratar el objeto referido bajo la modalidad de selección indicada, para suplir las necesidades descritas en la justificación, en pro del cumplimiento de las funciones u obligaciones constitucionales y legales que observe el vigente marco normativo.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se suscribe,

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO

Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa Cargo: Profesional de Apoyo VoBo. Componente Técnico	Digitó:	Firma:
Nombre: Marieth Gisella Hernandez Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica VoBo. Componente Jurídico	Revisó:	Firma:
Nombre: Rusmery Buitrago Jaimes Cargo: Secretario de Hacienda VoBo. Componente Financiero	Aprobó:	Firma:

